



**Auto de Sustanciación
CAUSA No. 516-2021-TCE**

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 516-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 02 de febrero de 2022.- Las 16h26.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito presentado en este Tribunal el 26 de enero de 2022, por la magister Diana Atamaint Wamputsar, suscrito por sus patrocinadores, en una (01) foja.

En lo principal, toda vez que la causa se encuentra ejecutoriada conforme razón sentada por el Secretario General de este Tribunal, que obra del cuaderno procesal a fojas doscientos dos (202), atento lo indicado por la compareciente en el acápite segundo de su escrito, a través de secretaria relatora de este despacho, para los fines pertinentes, ponga en conocimiento de los señores jueces que integraron el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y dictaron sentencia el 03 de julio de 2021, a las 11h35, el escrito en referencia.

NOTIFÍQUESE con el contenido del presente auto:

1. A LA DENUNCIANTE INGENIERA SHIRAM DIANA ATAMAINT WAMPUTSAR, Y A SUS PATROCINADORES, en los correos electrónicos:

- enriquevaca@cne.gob.ec,
- danielvasconez@cne.gob.ec,
- silvanarobalino@cne.gob.ec,
- edwinmalacatus@cne.gob.ec,
- cinthvamorales@cne.gob.ec,
- mabelbaldeon@cne.gob.ec,
- katherinevasco@cne.gob.ec,
- katherynequezada@cne.gob.ec,
- dayanatorres@cne.gob.ec,
- mariajosegarcia@cne.gob.ec, y
- marlonlumiguano@cne.gob.ec

- Casilla contencioso electoral **No. 003**

ACTÚE la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este despacho.

PUBLÍQUESE el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.**

Lo que comunico para los fine legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 02 de febrero de 2022.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARÍA RELATORA



